

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Editor: Fr. LANGE

## CONTENIDO:

	Página
Introducción Histórica a los Libros Simbólicos de la Iglesia Luterana .....	1
Historia de la Iglesia Cristiana .....	7
Homilética .....	10
El Profeta Jeremías .....	19
Bosquejos para sermones .....	24
Informe sobre la Federación Mundial Luterana .....	37
Das Raumverständnis ins N. T.: Ernst Lerle	46
"Ich bin euer Tröster": Hans Rottmann ...	47
Gramática Hebrea: P. Pedro Gómez Sch. P.	48

Publicado  
por  
La Junta  
Misionera  
de la  
Iglesia  
Evangélica  
Luterana  
Argentina

## El Observador

### INFORME SOBRE LA FEDERACION MUNDIAL LUTERANA

El comité nombrado por el **praesidium** de la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— de acuerdo con la resolución 2, pág. 563, de las Actas de la 42ª Convención Regular de la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— realizada en Houston, Texas, ha tratado de llevar a cabo el encargo que el Sínodo le había asignado:

Se ha resuelto, que el praesidium del Sínodo nombre un comité de tres miembros para:

1) estudiar la constitución y los objetivos de la Federación Mundial Luterana;

2) evaluar a la luz de la doctrina y práctica escriturales el ejercicio práctico de esa entidad;

3) hacer recomendaciones con respecto a la acción que debe tomar el Sínodo en cuanto a la invitación de afiliarse a la Federación Mundial Luterana, o indicar, hasta qué punto fuere posible cooperar con la misma;

4) presentar sus estudios y recomendaciones al Colegio de Presidentes que hubo en setiembre de 1954 para el estudio y la posible enmendación; posterior a esa fecha ese estudio ha de ser presentado a todos los pastores y las congregaciones del Sínodo el 1 de enero de 1955, a fin de estudiarlo antes de la convención general del Sínodo en 1956.

Nosotros el comité pedimos perdón por no haber cumplido con las fechas indicadas en el párrafo 4, habiéndonos sido imposible hacerlo debido a lo delicado y complejo de nuestra tarea.

#### I

La cuestión de afiliarse a la Federación Mundial Luterana ha de ser resuelta en base a la doctrina y la Confesión. La posición confesional de la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— en cuanto a la asociación eclesiástica (fellowship) ha sido

expuesta en la Declaración Breve (Brief Statement). Párrafos 28 y 29, como sigue: 28. Considerando que Dios ordenó que sólo su Palabra, sin la adición de doctrina humana, ha de ser enseñada y creída en la Iglesia Cristiana.

1. Pedro 4: 11: "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme a la virtud que Dios suministra: para que en todas cosas sea Dios glorificado por Jesucristo, al cual es gloria e imperio para siempre jamás. Amén".

Juan 8:31, 32: "Y decía Jesús a los judíos que le habían creído: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os libertará".

1 Tim. 6:3, 4: "Si alguno enseña otra cosa, y no asiente a sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y la doctrina que es conforme a la piedad; es hinchado, nada sabe, y enloquece acerca de cuestiones y contiendas de palabras, de las cuales nacen envidias, pleitos, maledicencias, malas sospechas".

Por lo tanto todos los cristianos tienen la obligación impuesta por Dios de distinguir entre organizaciones eclesiásticas ortodoxas y las heterodoxas, y en caso de haberse desviado hacia las heterodoxas, es deber abandonarlas.

(Rom. 16:17: "Y os ruego hermanos, que miréis los que causan disensiones y escándalos contra la doctrina que vosotros habéis aprendido; y apartaos de ellos".)

Repudiamos el **uniónismo**, esto es, la asociación eclesiástica con los adherentes heterodoxos a doctrina falsa, por ser desobediencia al mandato de Dios, por ser causa de divisiones en la Iglesia.

(Rom. 16:17: "Y os ruego hermanos, que miréis los que causan disensiones y escándalos contra la doctrina que vosotros habéis aprendido; y apartaos de ellos").

2 Juan 9, 10: "Cualquiera que se rebela, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios: el que persevera en la doctrina de Cristo, el tal tiene al Padre y al Hijo. Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibéis en casa, ni le digáis: bienvenido".) ; y porque entraña el peligro constante de perder completamente la Palabra de Dios.

(2-Tim. 2:17-21: "Y la palabra de ellos carcomerá como gangrena: de los cuales es Himeneo y Fileto; que se han descaminando de la verdad, diciendo que la resurrección es ya hecha, y trastornan la fe de algunos. Pero el fundamento de Dios está firme teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos; y: Apártese de iniquidad todo aquel que invoca el nombre de Cristo. Mas en una casa grande, no solamente hay vasos de oro y de plata, sino también de madera y de barro; y asimismo unos para honra, y otros para deshonra. Así que, si alguno se limpiare de estas cosas, será vaso para honra, santificado, y útil para los usos del Señor, y aparejado para toda buena obra".)

29. Se establece el carácter ortodoxo de una Iglesia no por su nombre sólo, tampoco por su aprobación y suscripción oficiales a un credo ortodoxo, sino por medio de la doctrina que se enseña realmente desde sus púlpitos, en sus seminarios teológicos y en sus publicaciones. Por otro lado, una iglesia no pierde su carácter ortodoxo por causa de la entrada fortuita de errores, siempre que sean combatidos esos errores y finalmente eliminados por medio de la disciplina doctrinal.

(Hechos 20:30: "Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas, para llevar discípulos tras sí".)

1 Tim. 1:3: "Como te rogué que te quedases en Efeso, cuando partí para Macedonia, para que requirieses a algunos que no enseñen diversas doctrinas.")

Esta posición doctrinal ha sido reiterada substancialmente en la Confesión Común I, Sección IX:

Es deber de la Iglesia, quedar fiel al Señor y a su Palabra en todo testimonio; mantenerse constante en la confesión de la Verdad en todos los tiempos, y evitar y combatir el error. Es deber de la iglesia moldear y mantener sus prácticas en conformidad con las directivas del Señor, halladas en las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, no nos atrevimos a perdonar el error, ni tampoco tener asociación de púlpito o cooperar de una manera antibíblica con los afectados por el error ya sean individuos, organizaciones eclesíásticas y federaciones de iglesias que rehusan ser corregidas por medio de la Palabra de Dios. También tenemos que estar alerta y susceptibles a la dirección del Señor, a fin de establecer y mantener la asociación con aquellos a quienes El ha unido con nosotros en la fe, y tratar de ganar

con la unidad en la verdadera fe al heterodoxo y al descarriado. Estamos atentos a la oración intercesoria del Señor a fin de que nosotros sus hermanos seamos uno, como El y el Padre uno son.

Estas declaraciones representan el entendimiento y la aplicación, por parte de la Iglesia Luterana —Sinodo de Misuri— de las afirmaciones de las confesiones luteranas en cuanto a la asociación eclesiástica, especialmente de los artículos VII y VIII de la Confesión de Augsburgo.

Nosotros creemos que la afiliación con la Federación Mundial Luterana estaría en conflicto con la posición sobre asociación eclesiástica que nuestro Sinodo ha expuesto en estos documentos, pues, las actividades contempladas, la constitución y el desarrollo realizado por la Federación, ponen bien en claro que la afiliación a la Federación Mundial Luterana encierra en sí la asociación eclesiástica; el nombre "Federación" no cambia nada en ese sentido, porque el nombre no puede convertir en hechos confesionales neutrales a las actividades realizadas en común que **per se** implican compromisos confesionales.

Instamos en que la constitución de la Federación Mundial Luterana no es realmente de carácter federativo, ya que destina para la Federación tales funciones y actividades que son de carácter eclesiástico y por lo tanto, presupone que sus miembros sean unánimes en la confesión, cosa que no ocurre en la Federación Mundial Luterana, como se lo admite. La consideración de los siguientes puntos aclarará esto:

A. La Federación Mundial Luterana enumera entre sus propósitos: "dar testimonio unido, ante el mundo, del Evangelio de Jesucristo como el poder de Dios para la salvación" (Constitución III, 2, a).

En esto la Federación Mundial Luterana actúa como sólo puede actuar una Iglesia. (El sujeto que da testimonio es la Federación Mundial Luterana). Como tal, la Federación Mundial Luterana (ya que no presume escudriñar la adhesión de facto a las Escrituras y las Confesiones por parte de una iglesia afiliada) concede lugares y esferas de acción iguales a las Iglesias ortodoxas y a las heterodoxas y a sus proclamaciones. Se pasa por alto la cuestión fundamental de verdad o error, de ortodoxia o heterodoxia. Por lo tanto se hace imposible la afiliación de una iglesia concienzuda y valiente en cuanto a la

confesión se refiere. Tal iglesia, por supuesto, podría usar el foro de la Federación Mundial Luterana para hacer escuchar su testimonio, pero en vista de la verdadera calidad confesional de las iglesias afiliadas a la Federación Mundial Luterana como las de Suecia, de Brasil, de Batac y de Pomerania, no puede haber cuestión de un testimonio realmente unido. Y si el testimonio dado dentro de la Federación Mundial Luterana ha de ser meramente negativo, se puede proponer con razón que éste testimonio puede ser dado mejor, fuera de la Federación Mundial Luterana.

B. Otro propósito de la Federación Mundial Luterana es "fomentar la participación luterana en los movimientos ecuménicos" (Constitución III, 2, d) El propósito tal cual queda indicado no aclara en nada la importante cuestión de si los movimientos han de ser escudriñados en cuanto a su verdadera ecumenicidad (esto es, si hay un amor y preocupación genuinos por todo el Cuerpo de Cristo), o si son solamente una parte de la tendencia actual de formar grandes iglesias a base del denominador confesional mínimo.

C. Otro propósito de la Federación Mundial Luterana es "sostener a los grupos luteranos que necesitan ayuda espiritual y material" (Constitución, III, 2, f). Ahora bien, la evaluación de las actividades prácticas de la Federación Mundial Luterana es cosa difícil porque la tarea de evaluar se complica, por el hecho que las líneas de demarcación entre los esfuerzos misionales y educacionales de la Federación Mundial Luterana y los de las distintas iglesias afiliadas son muy vagas y a veces artificialmente trazadas. Damos un ejemplo de la América del Sur: En Porto Alegre, Brasil, un pastor luterano que trabaja entre estudiantes fué apadrinado conjuntamente por el Comité para América Latina de la Federación Mundial Luterana; por la Asociación Estudiantil Luterana de los Estados Unidos de América; por la Iglesia Luterana de Brasil, y por el Departamento Exterior de la Iglesia Evangélica en Alemania —siendo esta última una federación de iglesias reformadas y luteranas. (Ver: *Lutheran Standard*, el 20 de agosto 1955.) De cualquier modo otra vez se presenta la cuestión de la confesión. Preguntamos de nuevo: ¿Puede una iglesia ortodoxa coadyuvar espiritualmente en un esfuerzo donde las ortodoxas y las heterodoxas se unen; en una actuación en la cual la

cuestión decisiva con respecto a la calidad escritural y confesional de esa ayuda se deja sin contestar? El propósito afirmado por la Federación Mundial Luterana "de fomentar una manera común luterana para encarar las responsabilidades en la misión y la educación" (Constitución, III, 2, 3) hace la misma pregunta, aunque no tan directamente, y debe ser considerada cuidadosamente tanto por los teólogos como por las autoridades misionales y educacionales de nuestra iglesia. En todos los casos semejantes estamos obligados a preguntarnos: ¿Cómo puede una iglesia llevar a cabo en común trabajos de evangelismo, de misión y de educación con las iglesias a las cuales (por razones obligatorias) ella tiene que negar la asociación de púlpito y de altar? ¿Cómo puede ella confiar sus administraciones misionales, educacionales y espirituales en general a hombres a quienes se siente obligada a llamar al arrepentimiento por enseñar o tolerar el error? O, por otro lado, ¿Cómo puede una iglesia rehusar la asociación de púlpito y de altar a los hombres y a las iglesias con quienes ella (a merced de su afiliación con la Federación) está compartiendo las tareas más centrales y más sagradas de la Iglesia?

D. La Federación Mundial Luterana se encuentra en dificultades para aclarar en su Constitución (III, 1) que la autonomía de las iglesias afiliadas está a salvo. La autonomía de la organización, sin duda, queda garantizada, pero el trabajo que realiza la Federación en las áreas designadas por su Constitución impide de hecho la autonomía confesional de las iglesias afiliadas. Las iglesias afiliadas, por el hecho de ser miembros y por el hecho de que contribuyen para el sostén de las actividades de la Federación, están comprometidas a dar su consentimiento público a las actividades en las cuales los ortodoxos y los heterodoxos tienen voz e influencias iguales. En realidad, las iglesias afiliadas han entregado su autonomía confesional. Queda el hecho que la Federación Mundial Luterana difícilmente puede ser considerada como una plataforma donde una iglesia concienzuda en su confesión puede estar de pie y encontrar allí a los demás luteranos, manteniendo completamente íntegra su confesión.

E. La integridad confesional de las iglesias afiliadas corre peligro también por causa de la naturaleza de las asambleas de la Federación. Las asambleas de la Federación Mundial

Luterana quedan señaladas por su carácter enfático de culto común; aunque no era una parte del programa oficial de la asamblea de la Federación Mundial Luterana, la participación en común en la Santa Cena en Hanover, 1952, sin embargo era y queda como testimonio impresionante e inolvidable de una unidad supuesta, un testimonio que deben compartir las iglesias afiliadas a merced de ser miembros.

## II

Además, no se puede, con responsabilidad y temor a Dios, dar respuesta a una cuestión de esta naturaleza sin tomar en consideración el efecto que nuestra acción tendría en los sínodos y organizaciones eclesiásticas actualmente asociados con nosotros. Considerando que cualquiera medida que tomamos en cuanto a la Federación Mundial Luterana tendrá un efecto profundo en los sínodos hermanos dentro de la Conferencia Sinodal y entre los asociados en Alemania, Inglaterra, Austria y Francia; y considerando además que los representantes de nuestro Sínodo en Uelzen en sus deliberaciones con las iglesias hermanas y un deseo de actuar en conjunto con ellas en este asunto (los representantes, por supuesto, no podrán "obligar" al Sínodo), nosotros recomendamos que la actitud que ha detomarse se realice en consultación y en cooperación estrechas con los asociados a la Iglesia Luterana —Sínodo de Misurí.

En base a estas consideraciones, recomendamos que la Iglesia Luterana-Sínodo de Misurí, no acepte la invitación presentada a ella en la 42ª Convención regular (Actas, p. 558) de afiliarse con la Federación Mundial Luterana.

## III

Todavía hay otra consideración. Considerando que cualquier conexión por parte nuestra con la Federación Mundial Luterana tendrá por motivo el de fomentar una verdadera unidad teológica entre los luteranos; y considerando además, que la afiliación con una Federación no puede ser convertida en sí en una obligación aún cuando no hay razones confesionales decisivas que la impiden; nos conviene actualmente recordar que Dios en su gracia ha dado en el pasado a la Iglesia Luterana —Sínodo de Misurí y a sus asociados la gracia de una

afirmación confesional peculiarmente distinta y valiente y la fuerza de andar a solas cuando sea necesario hacerlo. Debemos reconocer con toda humildad este don gratuito; y debemos por lo tanto, ejercer una mayordomía prudente en el cumplimiento de nuestra responsabilidad de dar testimonio atrayente y sin compromisos. ¿Dónde y cómo podemos demostrar mejor nuestra gratitud al Dios de la historia, al hacerse sentir nuestro testimonio? Sobre todo, ¿Dónde será más eficaz la voz, solicitando la atención genuinamente luterana por la pureza de la doctrina? Una resolución de hablar desde afuera de la Federación Mundial Luterana por el luteranismo no debe ser interpretada como "aislación tradicional". La posición que recomendamos no es la salida más fácil; por el contrario, semejante posición necesitará un coraje sobrio de primer orden. Tomemos en serio, por ende, al Dios de la historia, al Dios que ha formado nuestra historia y nos ha señalado nuestro sendero, tanto para advertirnos como para animarnos.

También recomendamos que nuestra contestación a la Federación Mundial Luterana debe aclarar que esta acción no ha de ser interpretada como un indicio de una falta de interés o falta de sentimiento responsable por el luteranismo mundial, sino que esta acción resulta del profundo sentimiento de responsabilidad por la unidad esencial de la Iglesia Luterana. Este sentido de responsabilidad, además, debe conmover a la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— de expresar su buena disposición para discutir más a fondo este asunto con los representantes oficiales de la Federación Mundial Luterana. Si los oficiales de la Federación Mundial Luterana creen que la posición de nuestro Sínodo se basa sobre premisas no bien fundadas en las Escrituras o sobre una mala interpretación de la constitución y el programa de la Federación Mundial Luterana, entonces la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— por razones de conciencia debe prestarles oídos.

Una consideración de los tres puntos recomendados arriba, indicará también, creemos, hasta donde la Iglesia Luterana —Sínodo de Misuri— puede cooperar con la Federación Mundial Luterana.

1º de noviembre de 1955.

**Martín H. Franzmann**  
**Lawrence B. Mayer**  
**Martín J. Naumann**

¿Sabe Ud. que todavía hay una miseria enorme entre los millones de fugitivos? El saldo terrible de la última guerra no consiste solamente en el sacrificio de vidas humanas, de ciudades en ruinas, en el desorden de la economía del mundo, sino también en la suerte miserable de los fugitivos que debían abandonar su patria. De la zona oriental de Europa huyeron o fueron expulsados alrededor de doce millones de hombres. De Palestina debían huir o fueron expulsados más de 800. 000 árabes que hoy viven en los países limítrofes, especialmente en Siria y Transjordania. Corea que sufrió también una división de su territorio, recibe en la parte sur, a los fugitivos que huyeron de la parte comunista del norte. La misma miseria de los fugitivos se ve entre los millones de chinos que se retiraron frente a los victoriosos comunistas, buscando refugio en la colonia inglesa de Hong Kong. Esta ciudad que antes tenía 600.000 hombres aumentó su población a tres millones de hombres. Esto significa que en una casa, donde antes vivían cuatro personas deben alojarse actualmente 20, lo que provoca una situación social sumamente deplorable. No olvidemos que la miseria en el mundo es todavía muy grande.

---

¿Conoce Ud. el significado de algunos nombres israelitas? Aquí está una selección: Samuel es "el oído por Dios"; Esdras "la ayuda"; Nehemías "Jehová consoló"; Isaías "La salvación es Jehová"; Jeremías "Jehová repudia (a Israel)"; Ezequiel "Dios es fuerte"; Daniel "Dios es juez"; Joel "Jehová es Dios"; Amos "el lleva la carga"; Jonás "la paloma"; Miqueas "Quien es como el Señor"; Naúm "el consolador"; Zacarías "Jehová recuerda"; Malaquías "mensajero del Señor"; Sara "la princesa"; Debora "la abeja"; Ana "la gracia"; Elizabet "el descanso de Dios"; Juana "la gracia de Dios"; Salomé "la pacífica"; Susana "la azucena"; Marta "la dueña". Sobre el significado del nombre de "María" no hay acuerdo; pues la explicación etimológica "la amarga, la rebelde" es con toda probabilidad inexacta pues contradice a la costumbre del oriente de dar a las niñas los nombres más lindos.